

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCIV - Nº 124

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 31 DE JULIO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

RADIO CLUB VILLA DEL ROSARIO

VILLA DEL ROSARIO

Villa del Rosario, Julio de 2014.- Estimado Socio: La Comisión Directiva del Radio Club Villa del Rosario, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día lunes 18 de Agosto de 2014 a las 20hs., en la Sede Social, sita en calle Monseñor Lindor Ferreyra N° 868 de esta ciudad, para lo cual se ha fijado el siguiente. ORDEN DEL DIA: a)- Designación de dos socios presentes para que, juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. b)- Lectura del acta anterior. c)- Explicación de la causa por la cual no se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria por los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010, 31 de Diciembre de 2011, 31 de Diciembre de 2012 y 31 de Diciembre de 2013, en tiempo y forma. d)- Consideración de la cuota social. e)- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010, 31 de Diciembre de 2011, 31 de Diciembre de 2012 y 31 de Diciembre de 2013.- f)- Designación de los socios para la renovación total de la Comisión Directiva y el Órgano Fiscalizador. La Secretaria. 3 días - 17978 - 4/8/2014 - \$ 625,80

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE
LABORDE

LABORDE

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de agosto de 2014 a las 19,00 horas en su local social de .calle San Martín N° 451 de Laborde. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario. 2) Causas por las que se convoca a Asamblea Ordinaria fuera del término estatutario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución Patrimonial Neto, Estado de Origen y aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas al 30/06/2008; 30/06/2009; 30/06/2010; 30/06/2011; 30/06/2012 Y 30/06/2013 -4) Elección del Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. La Secretaria.- 3 días - 17976 - 4/8/2014 - \$ 366,00

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE
AGOSTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 18 de Agosto de 2014 a las 18:00 hs en la sede social sita en Gerónimo del Barco e Indio Felipe Rosas, Río Cuarto Córdoba, según el orden del

día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2) Elección de las nuevas autoridades del órgano directivo y de fiscalización. La presidente.

N° 17962 - \$ 54,60

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y BIBLIOTECA
POPULAR MARIANO MORENO

LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto a las 1500 horas en la sede social de La Calera, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Considerar, aprobar o rechazar Memoria, Balance General. Inventado. Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisadora de Cuenta del ejercicios 2013, cerrado el 31 de diciembre de 2013. 3) Designar dos socios para suscribir el Acta. El Secretario.

3 días - 17934 - 4/8/2014 - S/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC
(EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE
CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS"

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 10HS PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA : 1°) Lectura del acta anterior N° 834 del 12 de Septiembre de 2013; libro de actas N° 14 a fojas 189 y 190. 2°) Consideración Memoria y Balance Anual del Ejercicio 01/06/2013 al 31/05/2014. 3°) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Designar los miembros de la Junta Electoral. 5°) Designar dos asociados presentes a los efectos que suscriban el acta de la Asamblea.- 6°) Considerar y resolver la elección de autoridades, a cuyo efecto dispondrá de un cuarto intermedio, hasta la celebración del acto eleccionario, debiendo fijar día y hora de la continuación de la asamblea.- ESTA ASAMBLEA SE LLEVARAN A CABO EN LA SEDE DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CORDOBA , EN EL TERCER PISO SALON LORENZO RECERO, SITO EN DEAN FUENES 672 DE LA CIUDAD DE CORDOBA.

3 días - 17961 - 4/8/2014 - \$ 415,80

COOPERATIVA DE TRABAJO "LOS CEIBOS" LTDA

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Cooperativas 20.337, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones CONVOCA a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA (fuera de término), a realizarse en el Salón de Manzana 40 Lote 2 Casa 2 (BO Avenida) de la Ciudad de Córdoba, el día 16 de AGOSTO de 2014 a las 19:00 horas.- Se establece para dicha oportunidad el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos (2) asociados para que con el

Presidente y Secretario de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. 2. Razones para el llamado a Asamblea "fuera de término". 3. Consideración de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, proyecto de distribución de excedentes, informe de Auditoría e informe del Síndico correspondiente al Undécimo Ejercicio que va del 01/01/13 al 31/12/13. El Secretario.

N° 17950 - \$ 124,60

BIBLIOTECA POPULAR VILLA DE LAS ROSAS

VILLA DE LAS ROSAS

llamado a Asamblea General Ordinaria de la entidad civil sin fines de lucro, BIBLIOTECA POPULAR VILLA DE LAS ROSAS, el día 16 de agosto del año 2014, a las 15.30 horas en la sede de la entidad sita en calle 25 de Mayo 334, Villa de Las Rosas, Córdoba, con el siguiente. Orden del día: 1- Designación de dos (2) socios para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2 Designación de dos (2) socios para integrar la Comisión Escrutadora de votos. 3- Expresar los motivos por los cuales, esta Asamblea General Ordinaria es convocada fuera de término, 4- Poner en consideración la aprobación de la Memoria, el Estado Patrimonial, Balance. General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013. 5- Renovación Total de la Comisión Directiva de la Entidad. 6- Poner en consideración el incremento del valor de fa cuota societaria.

3 días - 17944 - 4/8/2014 - s/c.

ASOCIACION CIVIL NUEVA POLONIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Título IX del Estatuto Social de la " ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA POLONIA", se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 16 de Agosto de 2014 a las 15.00 horas, en la sede social de la Entidad sita en calle Juan de Escola N° 350 - Dto F. 2 - Torres Celestes - B° Ampliación Panamericano, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2°) Elección de dos asociados para la firma del Acta. 3°) Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el ejercicio económico N° 1 y N° 2, finalizados el día 31 de Diciembre de 2012 y el 31 de Diciembre de 2013. 4°) Elección de 105 miembros de la Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas - Órgano de Fiscalización y de la Junta Electoral. 5°) Motivos que justifican la demora en convocar la Asamblea. 6°) Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras.

N° 17946 - \$ 152,60

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

ASOCIACION MUTUAL INTERCOOPERATIVA
SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
(AMICOS)

CONVÓCASE a los asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL INTERCOOPERATIVA SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (AMICOS) a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas, en el local social de calle San Luis 71 de la Ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Elección de dos asociados para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Flujo de Efectivo, demás cuadros anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de Distribución del Superávit, correspondiente al 18° Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Abril de 2014. 3°) Tratamiento y consideración del valor de la cuota social. 4°). Autorización de gastos de funcionamiento de los Órganos de Administración y de Fiscalización. 5°) Renovación parcial de los órganos directivos y de fiscalización debiéndose elegir: a) Tres miembros titulares del Consejo Directivo por tres ejercicios en reemplazo de los señores: PAVON Rosa, LORENZONI Leonardo y ETCHEBAR Juan Carlos por finalización de mandato. b) Tres miembros suplentes del Consejo Directivo por un ejercicio en reemplazo de los señores: BERNARDI, Marcos, CARBALLO Miria Graciela y ABREGO Delmo por finalización de mandato. c) Un miembro titular de la Junta Fiscalizadora por tres ejercicios en reemplazo del señor: ORECCHIA Oscar José por finalización de mandato. d) Tres miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por un ejercicio en reemplazo de los señores SEIA Siderley, ROSSO Miguel Angel y DIAZ Silvana por finalización de mandato. CÓRDOBA, Julio de 2014. El Secretario.

3 días - 17983 - 4/8/2014 - s/c.

TIFEC SAIC y F.

Convocase a los accionistas de TIFEC S.A.I.C.Y.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 20/08/2014, a las 13 hs en primera convocatoria, y a las 14 hs en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el local social de calle Av. O Higgins N° 3850, de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2013. 3) Distribución de utilidades 4) Aprobación de -la Gestión del Directorio y eventual autorización para exceder el límite establecido por el Art. 261 de la ley 19.550 en cuanto a Honorarios de los mismos. Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la asamblea.

5 días - 17995 - 6/8/2014 - \$ 880.-

ARZOBISPADO DE CÓRDOBA PARROQUIA RÍO
CEBALLOS GRUPO ALEGRÍA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, la que se realizará el próximo sábado 23 de Agosto de 2014 a las 18:30 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en el domicilio de la sede social sito en Avenida San Martín N° 4597, Parroquia Nuestra Señora de los Dolores de la ciudad de Río Ceballos, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del estado de situación patrimonial; memoria e informe del órgano de fiscalización para el ejercicio cerrado el 15/03/2014. Río Ceballos, 26 de Julio de 2014. "La Comisión Directiva".

3 días - 18083 - 4/8/2014 - \$ 413,40

EMSER EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Emser Empresa de Servicios SA a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Agosto de 2014 a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la calle

Sarmiento 1150, B° Gral. Paz, Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013; 3) Retribución de los Directores; 4) Elección de Directores por el término de 3 ejercicios. Sociedad no comprendida en el arto 299 de la ley 19.550. El Directorio.

5 días - 18013 - 6/8/2014 - \$ 571.-

ASOCIACION FAMILIA ITALIANA Y PIEMONTESE
DE LA FRANCIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la "Asociación Familia Italiana y Piemontesa" de La Francia para el día martes 12 de Agosto del corriente año a las 21:30 hs. en primera convocatoria, y a las 22:00 hs. en segunda convocatoria, en su sede de calle Belgrano N° 21 de la Localidad de La Francia, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la gestión del período 2011-2014. 2) Designación de la Junta Electoral. 3) Tratamiento del cronograma electoral. 4) Delegación a la Junta Electoral del supuesto previsto por el art. 33 del Estatuto Social. El Consejo Directivo.

3 días - 18000 - 4/8/2014 - \$ 334,80

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
TRANSITO

SEÑORES SOCIOS Y VECINOS: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR NUESTRO ESTATUTO, SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS Y VECINOS DE LA LOCALIDAD DE TRANSITO, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2.014 A LAS 20HS. EN LA SEDE SOCIAL, CITA EN JOSE A. GIRAUDO 427, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION Anterior 2:DESIGNACION DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA QUE JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO SUSCRIBAN EL ACTA DE LA ASAMBLEA 3 :CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO Y BALANCE GENERAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 7, INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2.013 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.0 13.4:EXPLICACION DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE REALIZA ESTA ASAMBLEA FUERA DE TERMINO 5: TRATAMIENTO DE LA CUOTA SOCIETARIA 6: PUESTA A CONSIDERACION LA REFORMA DEL ART 23-TITULO VII-INCORPORACION DE UNA TERCERA PERSONA ALTERNATIVA PARA OPERAR CON LOS BANCOS.7: TEMAS VARIOS. El Secretario.

3 días - 17999 - 4/8/2014 - s/c.

ARMANDO SANTINI SA

Convocase a los Accionistas de "ARMANDO SANTINI S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Agosto de 2014 a las 9 Hs. en primera convocatoria y a las 10 Hs. en segunda convocatoria en el local comercial de la empresa sito en Avda. A. Sabattini 4102 - B° Empalme de esta ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y anexos, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2013 y aprobar la gestión realizada hasta la fecha. Los accionistas deberán confirmar su asistencia a la Asamblea en los términos del Art.238 segundo párrafo de la L.S.C. en el domicilio establecido dentro del horario de 8,00 Hs. a 12,30 Hs.- El Sindico.

5 días - 17984 - 6/8/2014 - \$ 623.-

GLOODAY S.A.

El Directorio de GLOODAY S.A. convoca a los Señores Accionistas a: 1.- Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 2014 a las 12:00 horas en primer convocatoria, y a las 13 horas en segunda en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Av. General Paz n° 331/339 de

la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente suscriban el acta. 2) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario. 3) Consideración de los Estados Contables, memoria, balance y demás documentación establecida por el Art. 234, inc.1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2013. 4) Analizar la gestión de los Directores y sus retribuciones. 2.- Asamblea General Extraordinaria a realizarse el mismo día y lugar a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda en caso de fracasar la primera, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente suscriban el acta. 2) Análisis y consideración de la decisión adoptada por el órgano de administración de cesar con la organización, gestión y comercialización de la macro red social "Glooday". Pasos futuros. Los señores accionistas deberán cumplimentar en término con los recaudos del art. 238 de la Ley Societaria a fin de comunicar su asistencia.- Córdoba 28 de Julio de 2014.

5 días - 18085 - 06/08/2014 - \$ 1.450.-

C.O.V.A. S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 2014, a las 17 horas en el domicilio de la Sede Social de calle Avda. Valparaíso 3398, Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha dieciocho de junio de dos mil trece. 3) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2013. 4) Distribución de Resultados. 5) Remuneración del Directorio. 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes. El presidente.

5 días - 18384 - 06/08/2014 - \$ 1.339,65

CIUDAD DE CORDOBA S.A.C.I.F.

Se convoca a los Señores ACCIONISTAS de CIUDAD DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se llevará a cabo el día Veintidos de Agosto de 2014, a las 18:00 horas en el local de la Sociedad, sito en Camino San Carlos Km. 4 1/2 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:1°) Designación de DOS (2) Accionistas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2°) Tratar el contenido del Acta de Directorio N° 835 del 24 de Julio de 2014 y la ratificación de la voluntad de continuar con el trámite del Concurso Preventivo de Acreedores peticionado por ante los Tribunales competentes de la ciudad de Córdoba.- Se recuerda a los Señores Accionistas la plena vigencia del artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Héctor De Giovanni, Sec.

5 días - 18400 - 6/8/2014 - \$ 1638.-

FONDOS DE COMERCIO

Roberto Socolocci, DNI 12.245.719, c/ domicilio en B. Jaime 87 de la Cdad de CBA, vende a Luis Darío Robles, DNI 14.920.945, c/ dom. Rivadavia 150, piso 10 DPTO 17 de la Cdad. de CBA, el fondo de comercio del rubro empresa de viajes y turismo, con la denominación "DON TOURS E.V. y T. Legajo 13.544", sito en Rivadavia 150 / 138, of. 9, 7 y 6 PB, Gal. De La Merced de la Cdad de CBA. Reclamo de ley en los términos previstos por ley 11.867 dirigirlos a Rivadavia 150 1138, of. 9, 7 Y 6 PB, Gal. De La Merced, CBA . Oposiciones de ley presentarlas a Luis Darío Robles en el mismo dom. de calle Rivadavia 1501 138, oficina 9, 7 Y 6 PB, Gal. De La Merced de la Cdad. CBA en horario 09,30 hs a 13,30 hs y de 14,30 hs a 18,30 hs de lunes a Viernes y Sábados de 09,30 hs a 13,00 hs.

5 días - 18282 - 6/8/2014 - \$ 627.-

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, el sr Sebastián Carrera DNI 33.377.832 en representación de la firma OPTION SRL CUIT 30-70921936-3 con domicilio en calle 9 de Julio 561 de la ciudad de Córdoba, anuncia la transferencia del fondo de comercio de la "OPTICA IVEO" del rubro Venta al por menor de artículos de Optica, a favor del

señor Pedro Venancio Araoz DNI 13.371.882 con domicilio en Ruta 5 Km 18 de B° Campos del Virrey de Villa Parque Santa Ana, Pcia de Córdoba. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

5 días - 18001 - 6/8/2014 - \$ 413.-

SOCIEDADES COMERCIALES

NELIDA PUGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 24 de Enero de 2012, Y acta de fecha 7 de Marzo del 2012 los socios de NELIDA PUGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CLAUDIA MARISA KONIG, DNI 20.532.665, nacida el 12 de Noviembre de 1968, de cuarenta años de edad, casada, argentina, empleada de comercio, domiciliada en la calle La Rioja N° 1,22 Piso 1° Dpto 3, Córdoba, titular de (140) ciento cuarenta cuotas, por un total de pesos Catorce Mil (\$14.000), integrado pesos Catorce mil (\$14.000), KARINA LORENA BOLOGNINO, DNI 24.073.641, nacida el 10 de Noviembre de 1974, de treinta y dos años de edad, argentina, soltera, de profesión sandwichera, titular de (60) sesenta cuotas, por un total de pesos seis mil (\$6.000), integrando pesos seis mil (\$6.000) y el Gerente Sr. SERGIO OMAR BASTOS DNI 17.157.220, con domicilio en calle La Rioja N° 122 Piso 1° Dpto 3; La Sra. CLAUDIA MARISA KONING efectúa la cesión de sus ciento cuarenta (\$140) cuotas de capital social cuyo valor nominal es de Pesos (\$100) cada una por un total de Pesos Catorce Mil (\$14.000), a favor del Sr. DAMIAN ALEJANDRO GONZALEZ, DNI N° 28.272 .. 862, argentino, casado y domiciliado en calle Francisco del Prado N° 2775 B° Ampliación Residencial, representando dicha transferencia el setenta por ciento (70%) del capital social. . Se ha resuelto igualmente la renuncia del Sr. Sergio Omar Bastos al cargo de gerente, designando gerente a! Sr. Damián Alejandro González de la sociedad, por acta de fecha 7 de Marzo del 2012. Autos: "NELIDA PUGA S.R.L- INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (EXPTE N° 2313026/36). Juzgado en lo Civil y Comercial N° t de Concursos y Sociedades, a cargo del Dr. Belmaña, Ricardo Javier, Secretaria: Gamboa, Julieta Alicia. Of. 28/4/2014.

N° 18074 - \$ 312.-

INDUSTRIAS P.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARCOS JUAREZ

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 05 de Marzo del año 2014. SOCIOS: RENZI Walter José Nazareno, DNI N° 13.662.559 CUIT 20-13662559-5, argentino, nacido el día 17/07/1959, domiciliado en Maipú 1337 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, de profesión comerciante, de estado civil casado; VAGLIENTE María Teresa DNI N° 13.434.747 CUIT 27-13434747-9, argentina, nacido el día 27/06/1959, domiciliado en Maipú 1337 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, de estado civil casada; han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por las cláusulas que se detallan a continuación y las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificatorias: 1) La Sociedad girará bajo el nombre "INDUSTRIAS P.A.R. S.R.L." Y tendrá su domicilio social y legal en calle Maipú N° 1337 de la ciudad de Marcos Juárez (2580), Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; 2) La Sociedad se constituye por el término de TREINTA (30) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado igual término si así lo decidieran los socios en la forma establecida en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Comerciales. 3) La Sociedad tiene como objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, sean nacionales o extranjeros, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con el estado Municipal, Provincial, Nacional e Internacional, con Entidades Autárquicas, con U.T.E., con las restricciones legales, en todo el territorio nacional, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria. o accidental, la fabricación y reparación de artículos deportivos en gral., instalación, lijado y pulido de pisos deportivos, y la fabricación y reparación de artículos metalúrgicos en gral., pudiendo además realizar las siguientes actividades: a. Comerciales: vender,

comprar, distribuir, transformar, exportar e importar dichos productos, sus derivados y/o cualquier tipo de agregado a la fabricación que ésta realice sola o asociada a terceros. A los fines del cumplimiento del objetivo social, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos ó corresponsalías en el país o en el exterior. Podrá también arrendar o dar en usufructo o comodato propiedades que adquiera en el futuro. b.- Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones o cuotas parte, constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c. Contractuales: Actuar como parte fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria en contratos de fideicomisos regidos por la ley 24441 o la que lo reemplace en el futuro; exceptuando de su objeto la posibilidad de ser fiduciaria de fideicomisos financieros y de aquellos que hacen oferta pública de sus servicios, también puede ser representante, agente o mandataria de terceros, que tengan domicilio en el país o en el exterior, respecto de bienes y servicios transables. A los fines de cumplir con su objeto podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere y sean necesarios, tales como vender, comprar, dar o tomar en leasing, permutar, arrendar, ceder, transferir, dar en embargo, dar en usufructo, hipotecar, o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, derechos materiales y/o inmateriales, patentes, marcas; participar en licitaciones y/o concurso de precios. Podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.- Asimismo para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) ... ; 5) El capital social se ha fijado en la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil Quinientos Noventa con 00/100 (\$125.590,00) integrado por Doce Mil Quinientos Cincuenta y Nueve (12.559) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10,00) cada una de ellas, que son suscriptas e integradas totalmente por los socios en este acto. Es decir el Sr. Walter José Nazareno RENZI, suscribe e integra Ciento Quince Mil Quinientos Noventa Pesos (\$115.590,00) en Once Mil Quinientos Cincuenta y Nueve (11.559) cuotas de valor nominal Diez (\$10) cada una; la Sra. María Teresa VAGLIENTE, suscribe e integra Pesos Diez Mil (\$10.000,00) en Mil (1.000) cuotas de valor nominal (\$10) cada una. Dicho capital integrado por el Señor Walter J. N. Renzi mediante transferencia a favor de la Sociedad de los bienes consignados en el inventario y balance anexo, el que siendo certificado por la Contadora Pública Nacional Srta. María Gimena Re, DNI N° 31.313.638, MP N° 10-16842.6, que corre agregado y forma parte del presente contrato, del que surge el criterio de valuación.- El capital podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera.- 6) La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Walter José Nazareno RENZI, DNI N° 13.662.559, quien por este mismo acto queda investido como "GERENTE", estando el uso de la firma social a su cargo.- 7) El ejercicio social de la presente sociedad cerrará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año; 8) ... ; 9) ... ; 10) ... , 11) ... ; 12) ... ; 13) ... ; 14) ... ; 15) ... 16) ... ; 17) ... ; 18) ... ; 19) ... Oficina, de Julio de 2014. Juzg. Civ. Com. Conc. Flia. Instr. Men. Y Faltas - Corral de Bustos.

N° 17956 - \$ 1150,60

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS SRL. CAMILO ALDAO

Regularización Sociedad de Hecho

Por instrumento privado del 23/06/2014, Carlos Alberto LERDA, DNI 14.898.850, argentino, soltero, nacido el 21 de diciembre de 1962, productor agropecuario, domiciliado en Boulevard San Martín 635 de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Córdoba, y Gustavo Fabián LERDA, DNI 16.635.129, argentino, divorciado, nacido el 31 de julio de 1964,

productor agropecuario, domiciliado en zona rural de Cuatro Caminos, departamento Unión de Córdoba, resuelven regularizar la sociedad de hecho ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S. H. que integran desde el 1/11/2004, con domicilio legal y dirección en Boulevard San Martín 635 de Camilo Aldao, Pcia. Cba, AFIP 33-70905948-9 y, en los términos del artículo 22 de la ley 19.550, adoptar como tipo societario el de Sociedad de Responsabilidad limitada (S.R.L). DENOMINACIÓN. DOMICILIO. DIRECCIÓN. ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS SRL con domicilio legal y administrativo y dirección en Boulevard San Martín 635 de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. PLAZO. 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO. Realizar actividades AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola y ganadera (cría, invernada, feedlot, etc.) en sus distintas fases y en todas sus modalidades. Podrá realizar todo tipo de servicios agrícolas (roturación, laboreo, siembra, pulverización, picado, limpieza de semillas, recolección de cultivos, etc.) con maquinaria propia o contratada. COMERCIALES: La compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas como trigo, maíz, soja, etc. y ganaderos tales como hacienda bovina y porcina etc. como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas de los respectivos procesos. La explotación del servicio de transporte de bienes y cargas en general, con vehículos propios y/o de terceros la compra y venta de todo tipo de herramientas y vehículos automotores. INMOBILIARIAS: la compra, venta, comercialización, administración, arrendamiento y toda otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales. IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN: De todo tipo de productos, bienes y artículos relacionados con su objeto. CAPITAL. \$4.292.077,49, dividido en 10 cuotas de \$429.207,749) que los socios suscriben e integran de la proporción del 50% cada uno, aporte equivalente al valor de los bienes especificados en el Estado de situación patrimonial del 22/5/2014, firmado por los socios y dictaminado por la Contadora Publica Nacional Lorena de las Mercedes Sala, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba N° 10.11223.2, intervención N° 234716, inscripto en la delegación Bell Ville el 2/6/2004. ADMINISTRACIÓN. La administración, representación y uso de la firma a cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta, quienes beberán insertar su firma con sello aclaratorio y su condición de Gerente, con la denominación social. Ejercicio anual: 31/12 de cada año. Juzgado 1ra. Inst. CC. Con Flia., Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas. Corral de Bustos-Ifflinger.

N° 17958 - \$ 563,40

COMERCIAL CÓRDOBA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 28/05/14, los señores: MAURICIO ROBERTO CHIAPPAL, D.N.I. 25.756.015, de 36 años de edad, argentino, casado, nacido el día 09/02/1977, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Luis Braile 2018 de Barrio Maipú ciudad de Córdoba; y VANINA BARGNESI RENZI, con D.N.I. 27.654.934, de 33 años de edad, argentina, casada, nacido el día 18/10/1979, de profesión Licenciada en Psicología, domiciliado realmente en calle Del Cid 697 de Villa Allende de la Provincia de Córdoba, se constituyen en sociedad de responsabilidad limitada.- DOMICILIO y SEDE SOCIAL: Luis Braile 2018- B° Maipú de la Ciudad de Córdoba.- DENOMINACION: COMERCIAL CÓRDOBA S.R.L.- OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de 'las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, promoción, representación, comercialización al por mayor y por menor, exportación importación de productos alimenticios y bebidas de todo tipo, ya sean envasados en origen o no, tales como bebidas gaseosas de todo tipo, jugos, vinos en sus distintos envases, cervezas y todo tipo de bebidas alcohólicas o no alcohólicas, aguas saborizadas, agua mineral, aceites, productos lácteos, de perfumería, de higiene, droguería de todo tipo; de productos tales como: embutidos, fiambres, encurtidos, jamones, quesos, lácteos, enlatados de todo tipo, conservas, aditivos, frutas, verduras, bebidas, copetines, productos de panadería, artículos de limpieza, hogar y bazar, perfumería, sus productos derivados y afines; frutas, verduras, carnes de todo tipo sea ovina, porcina, avícola, pesquera, salsas y aderezos,

aceites y vinagres, similares y derivados, como también los relativos a la industria frigorífica; compra, venta y comercialización en general de productos de forrajería para alimentos de animales; b) Realizar por su cuenta o a través de terceros la distribución y promoción de estos productos, c) Importar, exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, relacionadas con el rubro de supermercado, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias; d) Desarrollar y otorgar franquicias. En todos los casos podrá elaborar, adquirir, vender y fraccionar, por sí o por cuenta de terceros, tener en consignación, ejercer representaciones pudiendo actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente.- e) Explotación comercial, administración, asesoramiento, instalación de locales comerciales para venta al por mayor o menor, almacenes, despensa, fiambrierías, distribuidoras, autoservicios, proveedurías, y toda otra actividad relacionada con el rubro alimenticio. DURACION: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- DIRECCION y ADMINISTRACION: A cargo de uno más gerentes, socios o no, quién tendrá una duración en el cargo de diez ejercicios renovables por otro período igual.- En este acto es designada la Sra. Vanina Bargnesi Renzi.- CAPITAL: El capital social se establece en la suma de \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de \$ 1000 c/u, suscriptas 40 cuotas sociales por el socio Mauricio Roberto Chiappai y 60 cuotas sociales por la socia Vanina Bargnesi Renzi, integrándose un 25% en efectivo en este acto y el saldo en el término de dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 3a. Nominación. Concursos y Sociedades N° 3. Oficina, 19/6/2014. Cristina Sager de Pérez Moreno – Prosecretaria Letrada.

N° 18200 - \$ 716

BOX TODO INSUMOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución: Contrato Social de fecha Quince de Febrero del año Dos Mil Catorce. Socios: a) Cristian Guillermo CANAVOSIO, argentino, DNI 25.921.828, de treinta y seis años de edad, nacido el dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete (16/09/1977), de estado civil soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en Domingo Zípoli N° 1426, B° Escobar, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; b) Juan Pablo GOMEZ, argentino, DNI 25.080.992, de treinta y ocho años de edad, nacido el veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco (29/12/1975), de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Luis Soler N° 5268, BO la Tablada, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Denominación: BOX TODO INSUMOS S.R.L. Sede y Domicilio: Sede social en calle Domingo Zipoli N° 1426, B° Escobar, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Noventa años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, o formando uniones transitorias de empresas, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Fabricación, transformación, procesamiento, compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización al por mayor y al por menor de materia prima para la industria alimenticia, especialmente insumos de panadería, pastelería, confitería, repostería y gastronomía, pudiendo para ello celebrar toda clase de contratos relacionados con tal actividad, tales como transporte de mercaderías, fraccionamiento, consignación y depósito de las mismas. b) Licitaciones: Presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Internacional, Nacional, Provincial, Municipal o Comunal; concursos de precios y contrataciones directas. c) Financieras: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sean nacionales o extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de

inversión y todo título de crédito, contraer empréstitos dentro o fuera del sistema bancario d) Inversora: A través de participaciones en otras sociedades. e) Fideicomisos: Podrá constituir, participar y/o administrar fideicomisos pudiendo actuar como fiduciante o fiduciaria de Fideicomisos de cualquier clase y naturaleza, a excepción de los fideicomisos financieros. Capital Social: El capital social es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). Administración y Representación: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de una gerencia, compuesta entre uno (1) Y tres (3) gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios, y actuarán de manera indistinta. Los gerentes durarán en sus cargos por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos de manera indefinida. Vencido el plazo de la designación, se llevará a cabo una reunión de socios para la designación de el o los nuevos gerentes, o reelegir a quienes se encuentren cumpliendo funciones. La administración y/o representación de la Sociedad será ejercida por el socio; Cristian Guillermo CANAVOSIO. Fiscalización de los socios. La sociedad prescindirá de la sindicatura:--Ejercicio social Treinta y uno de Diciembre de cada año. JUZGADO 1a INS. C.C. 13A-CON. SOC. 1 – SEC. OFICINA.-

N° 18284 - \$ 713,00

MERCOLOG S.A.

Aprobación de Estados Contables y Elección de Autoridades Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2013 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/03/2009, el 31/03/2010 y el 31/03/2011 y se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: director titular: Marcelo Javier Ascua, DNI 20.436.211 Y director suplente: Fernando Edgardo Pecci, DNI 21.718.134, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley N° 19550 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 256 último párrafo de la ley N° 19550. fijan domicilio especial en Lote 8 Manzana 13, BO Jardines del Jockey, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/08/2013 se resuelve aprobar de forma unánime el estado contable finalizado el 31/03/2012 y el tratamiento de la renuncia indeclinable presentada por el Sr. MARCELO JAVIER ASCUA a su cargo de presidente y elección de nuevos directores para completar el mandato, resolviéndose en forma unánime aceptar la renuncia presentada y designar como presidente al Sr. FERNANDO EDGARDO PECCI, DNI 21.718.134, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Vitaliano Maldonado N° 190, B° La Quintana, de la ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero Agrónomo y como Director Suplente al Sr. DANIEL AGUSTIN VEGA, DNI 17.054.159, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle 9 de Julio N° 164, Colonia la Tordilla, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley N° 19550 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 256 último párrafo de la ley N° 19550, fijan domicilio especial en Vitaliano Maldonado n° 190, B° La Quinta, Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba.

N° 17977 - \$ 452,20

E CARNEVALE E HIJOS S.R.L.

Por escritura n° 112 suscripta en Corral de Bustos el 8-11-2012, comparecen Ana María Gallo, cuit 23-04071043/4, María Cecilia Carnevale, cuit/cuit 27-17089492-3 y Gastón Antonio Carnevale, cuit/cuit 20-18172212-7, intervienen en ejercicio de sus propios derechos y en carácter de universales herederos de Ernesto Luís Carnevale han resuelto proceder a la adjudicación de cuotas sociales sobre la sociedad de responsabilidad limitada inscrita en el

Registro Público de Comercio, Protocolo de contrato y disoluciones bajo matrícula 3337/B 1/2; que reconocen la titularidad del causante. Que disponen la adjudicación de las cuotas sociales, a María Cecilia Carnevale de 295 por un valor de \$ 100 cada una y a Gastón Antonio Carnevale la cantidad de 295 por un valor de \$ 100 cada una.- J.C.C.C.FAM.CTRL.MEN. y FALTAS CORRAL DE BUSTOS.

N° 17955 - \$ 106,60

G.R.I.F. SA – PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ04 N° 068 suscripto en fecha 18 de mayo de 2011 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. Sesma, Rozana Elizabeth A DNI 14.537.405 ha sido extraviado por el mismo.

5 días – 17947 – 6/8/2014 - \$ 274.-

ACOPIO MONTE CRISTO S.A.
Edicto Rectificadorio de Publicación
N° 19407 del 16/08/2013

En Edicto N° 19407 de fecha 16/08/2013, se consignó erróneamente el DNI del Sr. Horacio Juan Delpiccolo, siendo el correcto DNI N° 12.230.688.

N° 18206 - \$ 54,60

ZYG S.R.L.

Designación de Sede Social

Por acta N° 1 de fecha 29/05/2014 los socios designan por unanimidad sede social en calle Manzana 44 Lote 21 "A" Barrio Nuevo Poeta Lugones de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba. Juzgado 1° Instancia C. y C. 26 A - Con Soc 20 – Sec. "ZYG S.R.L. - INSC. REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO - MODIFICACION" (Expte.: 2576243/36) Of. 21/7/14. Fdo.: Silvina Moreno Espeja – Prosecretaria.

N° 18035 - \$ 54,60

FISSORE S.A.

Elección de Autoridades (Art.274 L.S.C. 2°parrafo) - Determinación Nueva Sede

Por Asamblea Gral. Ord. N° 28 del 30/06/14 se eligieron las siguientes autoridades: Pte. Pablo Luis Fissore, DNI 16.831.053; Vice-Pte. Raúl Elziar Fissore, DNI 12.467.915; Directores Titulares: Lucas Pablo Fissore Vázquez, DNI 39.070.012, Gte. de Comercialización y Francisco Fissore, DNI 35.134.019, Gte. de Administración y como Directoras Suplentes a: Cecilia Patricia Vázquez, DNI 18.318.031; y a María Fernanda García Dávila, DNI 17.402.188. Se designó nueva sede social en Av. Sabattini N° 1709, ciudad de Córdoba.-

N° 18055 - \$ 93,20

PROAS S.A.

Edicto Rectificativo: Proas S.A. - Publicación 1685

En el edicto de constitución de la sociedad publicado el 18/07/2014 se consignó por error como domicilio de la sede social el de "27 de abril 177, piso 1° "B" de la Ciudad de Córdoba, siendo el correcto "San Jerónimo nro. 177, piso 10 B" de la Ciudad de Córdoba. Córdoba 28 de Julio del 2014.-

N° 18087 - \$ 54,60

KALEN SA

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 04, de fecha 10.12.2013, se resolvió elegir el siguiente Directorio: José María GAROMBO, D.N.I. 25.742.876 en el cargo

de Presidente y Director Titular y Gustavo Daniel GAROMBO, D.N.I. 16.897.169 en el cargo de Director Suplente, por un mandato de tres ejercicios a computar desde el presente. Córdoba, Diciembre de 2013.

N° 18084 - \$ 54,60

FORJA CORDOBA S.R.L

Cesión de Cuotas

Mediante contrato de fecha 16 de Mayo de 2014, el Sr, Miguel Alejandro Cieri, cede el cien por cien (100%) de sus cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "FORJA CORDOBA S.R.L." Inscripta en el Registro Publico de Comercio bajo la matricula 14.190-B de fecha 19 de Julio de 2011, lo que representa un total de 210 cuotas sociales a favor de los socios Hugo Ramón Cieri; Carlos Alejandro Cieri y Juan Carlos Cieri, por el mismo instrumento se modifican las cláusulas Quinta del contrato, adecuándola a la cesión efectuada, quedando de la siguiente manera: "la sociedad tendrá un capital social de pesos Sesenta Mil (\$60.000) dividido en Seiscientos cuotas de cien pesos (\$100) cada una, que los socios que la suscriben e integran de la siguiente manera: Rugo Ramón Cieri, la cantidad de Ciento Ochenta (180) cuotas por la suma de pesos Cien (\$100) cada una lo que importa la suma de pesos Dieciocho Mil (\$18.000); Carlos Alejandro Cieri, la cantidad de Doscientas (200) cuotas por la suma de pesos Cien (\$100) cada una, lo que importa la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000) y Juan Carlos Cieri, la cantidad de Doscientas Veinte (220) cuotas por la suma de pesos Cien (\$100) cada una, lo que importa la suma de pesos Veintidós Mil (\$22.000) y SEPTIMA: La Administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Juan Carlos Cieri, quien revestirá el cargo de gerente durante la vigencia del presente contrato. Oficina, 23/7/14. Juzgado de 1ra. Inst. C.C. 39° Nominación N° 7 – Conc. Y sociedades. Fdo.: Dr. Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado.

N° 18058 - \$ 287.-

SBIROLI HNOS SRL

Modificación de Contrato Social

La Sra. Juez en lo Civil, Com., Conc. yFlia. dela dudad de Cruz del Eje, Seco N° 01 en autos: "SBIROLI HNOS. - INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO Expte. N° 1907353, hace saber: CESION DE CUOTAS - ENTRE SUSANA MABEL SBIROLI, DNI N° 20.081.299, de estado civil casada con domicilio en Av. Los Alamos 1111 Calle 4 Lote 222 - Barrio La Rufina. - La Calera - Provincia de Córdoba, por una parte y en adelante denominada " CEDENTE; por la otra parte lo hacen los señores DANIEL SBIROLI DNI N° 14.428.928, de estado civil casado, con domicilio en la calle Ataliva Herrera N° 173 de esta ciudad; LUIS SBIROLI DNI N° 13.053.724, de estado civil casado, Domingo Matheu N° 69 de esta ciudad; CONRADO SBIROLI, DNI N° 26.322.543, de estado civil soltero, con domicilio Eva Perón N° 1338 de esta ciudad; FLAVIO SBIROLI, DNI N° 14.843.710, de estado civil divorciado, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 655, Dpto. 1701 de la ciudad de Córdoba, y ADRIAN SBIROLI, DNI N° 16.812.396, de estado civil casado, con domicilio en la calle Ramón D. Moyano N° 1157 de la ciudad de Cruz del Eje, y en adelante denominado LOS CESIONARIOS, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales bajo las cláusulas: PRIMERA: Con fecha 01 de Enero de mil novecientos ochenta y siete los Sres. DONATO CORRADO SBIROLI y ANTONIO SBIROLI constituyen la Sociedad de Responsabilidad limitada denominada SBIROLI HNOS SRL (CUIT 30-50072930-5), la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con relación al Protocolo N° 1217, Folio N° 4629 del Año 1987.- Que en fecha 13 de Junio del 2009, el Sr. Antonio Sbiroli, le cede a sus hijos Susana Mabel Sbiroli y Daniel Sbiroli, la totalidad de las cuotas societarias de las cuales era titular.- El capital social de dicha sociedad asciende a la suma de pesos Doscientos sesenta y cuatro mil (\$ 264.000) que fue suscripto e integrado totalmente en momento del aumento de capital según Acta N° 33 de fecha 20/06/2011, dividido en doscientos sesenta y cuatro cuotas de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal de cada una, correspondiéndole a Susana Mabel Sbiroli, la suma de sesenta y seis mil pesos, lo que equivale a sesenta y seis (66) cuotas.-

SEGUNDA: La Sra. SUSANA MABEL SBIROLI, CEDE y TRANSFIERE a los cesionarios sus cuotas sociales, parte del capital social, y que asciende a sesenta y seis (66) cuotas sociales a razón de pesos un mil el valor nominal de cada una de ellas de la firma SBIROLI HNOS. SRL, de la siguiente forma a saber: 1) A DANIEL SBIROLI, la cantidad de trece (13) a razón de pesos Un mil cada una; 2) A LUIS SBIROLI, la cantidad trece (13) cuotas a razón de pesos Un mil cada una; 3) A CONRADO SBIROLI, la cantidad catorce (14) cuotas a razón de pesos un mil cada una; 4) A FLAVIO SBIROLI, la cantidad trece (13) cuotas a razón de pesos un mil cada una y 5) A ADRIAN SBIROLI, la cantidad trece (13) cuotas a razón de pesos un mil cada una.- TERCERA: A los fines del Art. 1277 del C.C. el Sr. Edgar Gabriel Aiassa, DNI N° 17.928.702 presta conformidad al acto de disposición que realiza su esposa y aquellos representan.- CUARTA: La cedente y el cesionario aceptan esta cesión de cuotas sociales, agregando que declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge la exacta situación económico-financiera-patrimonial de la sociedad a la fecha del presente contrato, como así también el Contrato Social, cuyo texto ratifican expresamente.- QUINTA: Los cesionarios se comprometen a tramitar la inscripción de la presente Cesión por ante Registro Público de Comercio en el término de 30 días siendo a su exclusivo cargo los gastos y costos de dicho trámite.- SEXTA: Los socios cesionarios liberan de toda responsabilidad y sin límites, a la socia cedente, en todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con los socios.- En la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 03 días del mes de Julio de dos mil catorce.-

N° 18070 - \$ 690.-

CORPORACION ARGENTINA DE LIMPIEZA S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: JUAN PABLO DIMOV, argentino, 47 años, domicilio Lote 4, Manzana 80, B° Los Arboles, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. 18.174.523, casado, Comerciante; y ALEJANDRA DANIELA ACUÑA, argentina, 41 años, domicilio Juan de Marian N° 5733, BO Ampliación Palmar, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. 23.197.232, soltera, comerciante; Fecha Instrumento: Estatuto Social 06/06/2014; Denominación: CORPORACION ARGENTINA DE LIMPIEZA S.A.-; Sede Social: Lote 4, Manzana 80, B° Los Arboles, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros sean personas físicas ó jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: La prestación de servicios de limpieza, desinfección, mantenimiento en general, seguridad, administración, portería diurna y nocturna, reparaciones e instalaciones, en reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial y municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concurso de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público nacionales o extranjeros.- La Sociedad, para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: prestación de servicios de limpieza en general e higiene ambiental, limpieza y desinfección de tanques, limpieza y desinfección de tanques de agua potable, instalaciones y reparaciones de plomería, electricidad, gas, ascensores, revoques, pinturas y pisos; mantenimiento y conservación de espacios verdes, ya sean parques, jardines o arboledas; compra, venta, suministro, importación y exportación de maquinarias y productos relacionados con las actividades descriptas precedentemente; brindar servicios empresariales por medio de la provisión a terceros de personal y servicios con carácter eventual o definitivo para la realización de tareas administrativas, industriales, técnicas, de seguridad, vigilancia e investigaciones; custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente, temporario y/o eventual; servicios de mensajería. - A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directamente con su objeto

social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos CIENT MIL (\$100.000.-), representado por un mil (1000) acciones de un valor nominal de \$100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y en la siguiente proporción: JUAN PABLO DIMOV suscribe setecientas (700) acciones que representan \$70.000.-; y la Sra. ALEJANDRA DANIELA ACUÑA, (300) acciones que representan \$ 30.000.- El Capital se integra en su totalidad en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos aftoso - Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual ó menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social.- Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores ó a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales ó especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. - Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550 ó se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá La Asamblea de Accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio.- De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el arto 55 de la ley 19.550.- Se designa para integrar el primer directorio como PRESIDENTE: al Sr. JUAN PABLO DIMOV; Y DIRECTOR SUPLENTE: a la Sra. ALEJANDRA DANIELA ACUÑA, Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Departamento de Sociedades por acciones.- Córdoba, 28 de Julio de 2014.-

N° 18208 - \$ 882.-

GEVA S.R.L

ACTA SOCIAL N° 15: En la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, de esta provincia de Córdoba, siendo las once horas, a los 16 día del mes de diciembre del año dos mil trece, se reúnen los únicos socios de GEVA S.R.L., constituida originariamente por contrato de fecha 2 de mayo de 2006, inscripta en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matricula 9490 -B con fecha 13 de marzo de 2007, Señores: GERARDO ALBERTO BENAVIDEZ, casado con la Sra. Mariza Ofelia Saleme, nacido el 27 de mayo de 1965, casado, argentino, de profesión medico, con domicilio en calle Bartolomé Martina N° 641 de la localidad de Colonia San Bartolomé, departamento San Justo, provincia de Córdoba, DNI N° 17.160.795, y MARÍA ALEJANDRA PAGLIANO, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Alejandro Fenoglio, nacida el 14 de agosto de 1965, enfermera, DNI N° 17.352.405, domiciliada en calle Reconquista N° 560 de la localidad de Colonia San Bartolomé, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Abierto el acto, por unanimidad de los socios presentes toma la palabra el socio Gerente GERARDO ALBERTO BENAVIDEZ, quien de inmediato hace conocer el orden del día que literalmente dice: 1) Consideración de la Cesión de Cuotas Sociales. 2) Renuncia del Socio Gerente. Se pasa a considerar el primer punto del orden del día que literalmente dice: 1) Consideración de la Cesión de Cuotas Sociales; El Señor Gerente manifiesta que en el día de la fecha recibió nota de la socia MARIA ALEJANDRA PAGLIANO quien cede, vende y transfiere la totalidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la referida sociedad a favor de: NORBERTO ROQUE BOETTO, DNI N° 6.434.968, con domicilio en calle Domingo Cullen N° 279 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; cuatrocientas (400) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una con derecho a un voto por cada cuota social, cuyo valor nominal es de pesos cuatro mil (4.000,00), el precio de esta cesión se fija en pesos un mil doscientos setenta y cinco (\$ 1.275,00), suma de dinero que el socio cedente recibirá mediante transferencia bancaria el 31 de diciembre del corriente año, obligándose a otorgar el correspondiente recibo cancelatorio del importe mencionado

supra; el precio incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas, como así también todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos el socio cedente, declarando que no tiene reclamo que formular. Que el cónyuge de la cedente Sr. Alejandro Fenoglio, DNI: 16.720.609, con domicilio en calle Reconquista N° 560 de la localidad de Colonia San Bartolomé, departamento San Justo, provincia de Córdoba, presta su consentimiento en los términos del Art. 1277 del C.C. para este acto. Seguidamente el socio Gerente Sr. GERARDO ALBERTO BENAVIDEZ manifiesta también que cede, vende y transfiere la totalidad de las siete mil seiscientos (7.600) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la referida sociedad, a favor de ADRIAN NORBERTO BOETTO, DNI N° 28.374.266, con domicilio en calle Domingo Cullen N° 279 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; siete mil seiscientos (7.600) cuotas sociales, de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, con derecho a un voto por cuota social, cuyo valor nominal es de setenta y seis mil pesos (\$76.000), el precio de esta cesión de cuotas se fija en pesos veinticuatro mil ciento setenta y dos (\$ 24.172,00), suma de dinero que el socio cedente recibirá mediante transferencia bancaria el 31 de diciembre del corriente año, obligándose a otorgar el correspondiente recibo cancelatorio del importe mencionado supra; el precio incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas, como también todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos el socio cedente, declarando que no tiene reclamo que formular. Todos los cesionarios, presentes en este acto, aceptan dichas cesiones, ventas y transferencias, en un todo de acuerdo con el artículo quinto del Contrato social y artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. Que la cónyuge del cedente Sra. Marisa Ofelia Saleme, con domicilio en calle Santa Fe N° 489 de Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, presta su consentimiento en los términos del art. 1277 del C.C. para este acto. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad de los socios presentes, cedentes y cesionarios, aceptar la transferencia de cuotas sociales antes mencionadas. Que entonces los cedentes quedan desvinculados de la sociedad: GEVA S.R.L. Acto seguido se pasa a considerar el segundo y último punto del orden del día que literalmente dice: 2) Renuncia del Socio Gerente: quedando desvinculado de la sociedad el Sr. Gerardo Alberto Benavidez, quien además era socio gerente, este presenta su renuncia a dicho cargo manifestando que nada le adeuda a la fecha la sociedad GEVA S.R.L., en concepto de remuneración, salario, precio, etc. por su función cumplida como gerente en la referida sociedad, no teniendo nada que reclamar por ninguno de los conceptos mencionados. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, siendo las 12 horas, en el lugar y fecha supra indicado. ACTA SOCIAL N° 16: En la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, de esta provincia de Córdoba, siendo las 12 horas, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil trece, se reúnen los nuevos y únicos socios de GEVA S.R.L., constituida originariamente por contrato de fecha 2 de mayo de 2006, inscripta en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula 9490 -B con fecha 13 de marzo de 2007, Señores: ADRIAN NORBERTO BOETTO, DNI N° 28.374.266, con domicilio en calle Domingo Cullen N° 279 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y NORBERTO ROQUE BOETTO, DNI N° 6.434.968, con domicilio en calle Domingo Cullen N° 279 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Abierto

el acto, por unanimidad de los socios presentes toma la palabra el socio ADRIAN NORBERTO BOETTO, quien manifiesta que atento a las cesiones de cuotas sociales ya efectivizadas y por ende a la desvinculación de los anteriores socios de GEVA S.R.L. Sres. Gerardo Alberto Benavidez y María Alejandra Pagliano, se convocó a la presente reunión a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de nuevo socio Gerente; 2) Cambio de Sede Social; 3) Modificación Parcial del Contrato Social; 4) Otorgamiento de Poder Especial a los abogados Gastón R. Fabre y Emanuel A. Acosta. 5) Numeración de las Actas. Se pasa a considerar el punto primero del orden del día que literalmente dice: 1) Designación de Nuevo Gerente: Luego de intercambio de ideas, por unanimidad de votos y socios presentes se resuelve designar como Gerente de Geva S.R.L al Sr. Adrian Norberto Boetto quien manifiesta aceptar dicho cargo. Acto seguido se pasa a considerar el punto segundo del orden del día que literalmente dice: 2) Cambio de Sede Social: El socio Gerente manifiesta que recibió una propuesta de cambio de la sede social de GEVA S.R.L.; luego de un intercambio de ideas, por unanimidad de votos y socios presentes se resuelve cambiar la sede social a la calle España N° 356 de la localidad de Devoto, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Acto seguido se pasa a considerar el punto tercero del orden del día que literalmente dice: 3) Modificación Parcial del Contrato Social: El socio gerente manifiesta que como consecuencia de las cesiones de cuotas sociales y de lo resuelto en los puntos anteriores se debe modificar el contrato social en su Artículo Cuarto. Se resuelve por unanimidad de los socios presentes modificar la cláusula antes mencionada la cual quedara redactada de la siguiente forma: "CUARTO-CAPITAL SOCIAL Y SU COMPOSICION: El capital social se fija en la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$ 80.000) dividido en OCHO MIL (8.000) cuotas de valor nominal de diez pesos (10,00) cada una, con derecho a un (1) voto por cuota, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) El Sr. ADRIAN NORBERTO BOETTO siete mil seiscientos (7.600) cuotas por valor de setenta y seis mil pesos (\$76.000,00); y b) NORBERTO ROQUE BOETTO, cuatrocientas (400) cuotas por valor de cuatro mil pesos (\$ 4.000,00), que los socios han integrado totalmente en dinero efectivo. También se resuelve por unanimidad de los socios presentes, modificar el instrumento constitutivo de GEVA S.R.L., en su parte final pertinente, puntos a) y b) los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: a) Se establece la sede social de GEVA S.R.L en calle España N° 356 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba, República Argentina"; b) Designar gerente al socio Sr. Adrian Norberto Boetto; no sufriendo ninguna otra modificación el contrato social. Acto seguido se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día que expresamente dice: 4) Otorgamiento de Poder Especial a los abogados Gastón René Fabre y Emanuel Alejandro Acosta: luego de un intercambio de ideas y por unanimidad de votos, los socios presentes resuelve otorgar poder especial a los Dres. Gastón René Fabre, MP: 5-613 y Emanuel Alejandro Acosta, MP: 5-588, quienes poseen domicilio a todos los efectos legales y procesales en calle Iturraspe N° 1960, Oficina 13, de esta ciudad de San Francisco, autorizándolos para que actuando en forma conjunta y/o indistinta realicen los trámites pertinentes de inscripción ante el Registro Público de Comercio con facultades para aceptar las modificaciones que indique la autoridad judicial, otorgando los instrumentos que resulten necesarios y para realizar todas aquellas gestiones, desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes, presentar escritos, interponer en su caso recursos que la Ley 19.550, Código de Procedimiento Civil y Comercial prevean. Acto seguido se pasa a considerar el quinto y último punto del orden del día, el que literalmente dice: 5) Numeración de las Acta: el Socio Gerente manifiesta que habiendo advertido la falta de numeración de las actas de reunión de socios en el libro respectivo y a los fines de una mejor organización mociona que se numeren todas las actas comenzando

con la de fecha 01 de julio de 2006; moción que se acepta por unanimidad. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas, en el lugar y fecha supra indicado.

N° 18286 - \$ 2.175,00

LAS MULITAS S.A.

Por Acta constitutiva del 14.05.2014.- Socios: IRINEO ARMANDO FAVALLI, nacido el 9/09/1977, ingeniero agrónomo, argentino, D.N.I. 25.955.283, casado, con domicilio en Sarmiento N° 296 de la localidad de Idiazabal, provincia de Córdoba y PEDRO IGNACIO DANELO, nacido el 25/05/1984, abogado, argentino, D.N.I. 31.009.241, casado, con domicilio en Montevideo N° 1938 Piso 10 A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Las Mulitas S.A. Domicilio-Sede: Localidad de Idiazabal, Provincia de Córdoba. Sarmiento N° 296. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a : 1) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas y tabacaleras; establecimientos frutihortícolas, forestales, apícolas y granjeros; explotación de tambos, industrialización y compraventa de leche, sus derivados y subproductos; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, mestización compraventa de ganado, engorde de toda clase de ganado, explotación de cabañas para la explotación de toda especie de animales de pedigree; compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación, exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos, subproductos y derivados. 2) Realizar desmontes, talado de bosques, tanto naturales como artificiales y a la forestación, reforestación e industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones. 3) La prestación a terceros de toda clase de servicios vinculados con la producción agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, avícola, apícola, forestal y tampera. 4) Explotación del negocio de agroinsumos, cereales, semillas, artículos rurales, asesoramiento y servicios agrícola ganaderos, a saber: realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arrendamiento, depósito, representación, comisión, consignación y distribución de granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, agroinsumos, fertilizantes, artículos rurales, maquinarias, repuestos y alimentos para animales. 5) Actuar como fiduciante y fiduciaria. 5) Dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compraventa, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS –

con fondos propios – mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$100.000 representado por 100.000 acciones, de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: IRENEO ARMANDO FAVALLI: 500 acciones y PEDRO IGNACIO DANEO: 500 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su 1ª reunión deberán designar un presidente. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: IRENEO ARMANDO FAVALLI; Director suplente: PEDRO IGNACIO DANEO. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30-04 de cada año.-

N° 17987 - \$ 1209.-

WINCLAP S.A.

Socios: Gonzalo OLMEDO CASTELLANOS, DNI N° 34.839.018, argentino, de 24 años de edad, nacido el día 13 de Septiembre de 1989, de estado civil soltero, CUIL N° 27-34839018-5, de profesión empresario, con domicilio en Lote 4 Manzana 30 Country del Jockey Club de ésta Ciudad de Córdoba; Mariano Agustín SÁENZ, DNI N° 35.580.709, argentino, de 23 años de edad, nacido el día 23 de Abril de 1991, de estado civil soltero, CUIT N° 20-35580709-7, de profesión empresario, con domicilio en Av. O'Higgins 5390 Country Fortín del Pozo de esta Ciudad de Córdoba.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 03/07/2014.- Denominación: WINCLAP S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a). Comerciales y de Servicios: Promoción, marketing y asesoramiento relativo a comercialización, marketing y marketing digital. b). Tecnológicas: Elaboración y desarrollo de software, productos de informática, y relacionados con la tecnología. c). Inversión: constitución de empresas de comercialización, realización de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos Financieros, de Administración, de Inversión,

Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario. La sociedad podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas, provinciales, nacionales y/o internacionales, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Diez Mil (10.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase "A", de pesos diez (\$ 10) valor nominal, cada uno, con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscripción e Integración del Capital: el Sr. Gonzalo OLMEDO CASTELLANOS suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos diez (\$ 10) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, integrando en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años; y el Sr. Mariano Agustín SAENZ la cantidad de cinco mil (5.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos diez (\$ 10) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, integrando en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar entre uno (1) y cinco (5) Directores Suplentes por el mismo ejercicio. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y todas las decisiones deben tomarse con el voto de la mayoría de los miembros presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura, debiendo designar por lo menos un (1) Director Suplente. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad y/o sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados, con facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 03/07/2014 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día treinta y uno de Diciembre de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Mariano Agustín SÁENZ, D.N.I. N° 35.580.709, DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo OLMEDO

CASTELLANOS, DNI N° 34.839.018.- Sede Social: Independencia N° 432, 2° piso, Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba.

N° 17996 - \$ 1.106,20

LA RESERVA – S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCION: 10.10.2013. INTEGRANTES: Minas Telmo José Antonio L.E. 8.633.926, argentino, nacido el 20.07.1951, casado, de profesión empleado, con domicilio en calle Bv. Santa Fé 731 de la localidad de Alicia y Allasia Gustavo Javier D.N.I. 24.052.473, argentino, nacido el 04.10.1974, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Bv. Rivadavia 674 de la localidad de Alicia. NOMBRE – DOMICILIO: "LA RESERVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en Bv. Santa Fé 731 de la localidad de Alicia. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o e el extranjero, a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: la explotación agrícola ganadera, incluyendo dentro de la misma: a-1) siembra y cosecha de cereales oleaginosos, pasturas, etc. a-2) Cría engorde de ganado propios y de terceros. a-3) La explotaciones lechera y sus derivados. Pudiendo realizar compraventas, arrendamiento o comodato de inmuebles urbanos y rurales para tales fines.- B) COMERCIALES: La compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones de productos y subproductos del agro y la ganadería.- C) INDUSTRIALES: Fabricación de todo tipo de productos vinculados con la actividad mencionada en el punto A) y B) del presente artículo.- D) SERVICIOS. La prestación a terceros de siembra, cosecha, fumigación, acopio, arrendamiento, alquileres, comisiones, consignaciones, corretaje, mandatos o cualquier prestación de servicios relacionados con productos y subproductos del agro y la ganadería. Podrá, también, realizar transporte de corta o larga distancia, nacional y/o Internacional de los productos y/o subproductos, insumos, materia prima, productos elaborados o de terceros. Brindar asesoramiento técnico, capacitaciones, mandaos, realizar estudios y/o investigaciones. E) FINANCIERAS: La financiación, con capital propio, de las operaciones que realice la sociedad y que tenga relación con el objeto. Excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto. La sociedad podrá formar sociedades con otras personas físicas o jurídicas como así también Fideicomisos, como fiduciante, beneficiario, fiduciario y/o fideicomisario. Para el cumplimiento del objeto mencionado, podrá realizar toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule al objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin limitación de ninguna clase, la totalidad de gestiones y/o tareas lícitas que resulten menester, ya sean estas administrativas, financieras o de cualquier otra índole.- CAPITAL SOCIAL: La sociedad operara con un capital social de pesos SESENTA MIL (\$ 60.000), divididos en 600 cuotas sociales de \$ 100 c/u. La integración del mismo se realiza totalmente en Bienes muebles, aportados en la siguiente proporción: El Sr. MINA Telmo José Antonio el cincuenta por ciento 50% y el Señor ALLASIA Gustavo Javier el restante 50%, correspondiéndoles un total de trescientas cuotas a cada uno. De acuerdo al inventario de bienes que se detalla por separado, y Estado patrimonial confeccionado por el Contador Público Señor DEL AGUA Fernando Darío, debidamente certificado por el Colegio Profesional correspondiente, que firmado por todos los socios, forma parte integrante del presente contrato. En consecuencia, el Sr. MINA Telmo José Antonio es titular de 300 cuotas cuyo valor asciende la cantidad de pesos \$ 30.000 y el Sr. ALLASIA Gustavo Javier es titular de 300 cuotas cuyo valor asciende a la cantidad pesos \$ 30.000

PLAZO: 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designa a los Sres. MINA Telmo José Antonio L.E.8.633.926 y el Sr. ALASSIA Gustavo Javier DNI: 24.052.473 como gerentes de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año. DISTRIBUCION DE RESULTADOS: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se deducirá un cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social en concepto de fondo de reserva legal. Las ganancias líquidas y realizadas, previas deducciones de las reservas de ley se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado y cuotas sociales que le pertenezcan.- Si del balance se produjeran pérdidas éstas serán soportadas en la misma proporción por cada uno de los socios, y conforme a sus aportes societarios.- Podrán fijarse asignaciones especiales para cada uno de los socios o para todos ellos.-

N° 18285 - \$ 919.-

CAMPOVISIÓN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha: Instrumento Constitutivo del 09/06/2014. Socios: Nicolás Ángel LUCERO, argentino, soltero, nacido el 09/12/1980, 33 años, D.N.I. 28.430.321, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Roma N° 1819, Casa 1, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Alicia María PALLOTTI, argentina, soltera, nacida el 02/08/1979, 34 años, D.N.I. 27.424.337, Odontóloga, domiciliada en Santa María de Oro N° 728, Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba. Denominación: CAMPOVISIÓN S.R.L. Sede y domicilio: Santa María de Oro N° 728, Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba. Plazo: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: a) RURAL: La explotación de campos propios o de terceros, por si o por terceros; compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería y lechería; producción de todo tipo de especies de cultivo; acopios, instalación de depósitos y pulverizaciones; practicar crianzas, recrias e inverne de haciendas de cualquier tipo; y la realización de todo otro acto vinculado a la actividad agropecuaria; b) TRANSPORTE: Toda clase de transporte terrestre de cualquier tipo de ganado, producto agropecuario y/o sustancia, envasado o a granel; c) COMERCIAL: Compraventa, importación, exportación, representación, depósito, almacenaje, gestión, mandato, corretaje, distribución o comercialización de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad rural de la sociedad, y de vehículos, maquinarias, y herramientas de uso agrícola, comercial o industrial; d) INDUSTRIAL: Producción, transformación e industrialización de productos agrícolas para la obtención de aceites, harinas, expeller, pellet, coadyuvantes, biodiesel, bioetanol, sus derivados y subproductos; y la fabricación de alimentos para uso animal y similares; e) SERVICIOS: Asesoramiento técnico en materia de ingeniería agronómica, ganadera y veterinaria, prestación de servicios de promoción, labranza, siembra, transplante, fumigación, riego, mantención de maquinarias y herramientas, consultoría, administración y dirección de establecimientos rurales. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000), formado por 150 cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, suscripto íntegramente de la siguiente manera:

el Sr. Nicolás Ángel Lucero suscribe 90 cuotas por un valor total de \$9.000; y la Sra. Alicia María Palloti suscribe 60 cuotas por un valor total de \$6.000. Administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, quien obligará a la sociedad con su firma y durará en el cargo por tiempo indeterminado, hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Designación de Autoridades: Gerente: Nicolás Ángel Lucero, D.N.I. N° 28.430.321 Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550. Los socios gozan de las facultades de control previstas en el Art. 55 de la Ley 19.550, pudiendo, entre otras cosas, recabar de los gerentes los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y papeles sociales a través de simple requerimiento. Ejercicio Social: Ejercicio social cierra el día 31 de Mayo de cada año.- Río Cuarto – Provincia de Córdoba – Julio de 2014.

N° 18086 - \$ 764,20

"SUNREX ENVASES S.R.L."

Cesión de Cuotas – Modificación Contrato Social

Por Contratos de cesión de cuotas sociales, ambos suscriptos el 06/08/2013, aprobados por Acta N° 4 del 20/09/2013, el señor Mario Rafael GIORDANO, DNI. 14.292.296, cede, vende y transfiere a favor del señor Miguel Victorio OBOLO, DNI. 7.3783411, las 64 cuotas partes que posee en total, en la Sociedad, representativas del 12,774451% del capital social, cuyo valor nominal es de \$ 100.- cada una, y los señores Juan José TESTA, DNI. 8.391.785 y Nelva Concepción SOLA, DNI. 12.047.168, ceden, venden y transfieren a favor del señor Oreste Domingo BENEDETTE, argentino, mayor de edad, DNI. 14.109.887, casado, domiciliado en calle Tomás Juárez N° 1245 de la ciudad de Arroyito, 64 cuotas partes que poseen en total la sociedad, 34 correspondientes al señor Juan José Testa y 30 correspondientes a la señora Nelva Concepción Sola, representativas del 12,774451% del capital social, cuyo valor nominal es de \$ 100.- cada una.- En consecuencia de todo lo resuelto el la citada Acta, la CLAUSULA CUARTA del Contrato Social, quedará redactada de la siguiente manera: "El capital social lo constituye la suma de Pesos Cincuenta mil cien(\$ 50.100.,), dividido en 501 cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: OBOLO MIGUEL VICTORIO, la cantidad de noventa y seis (96) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, por un total de Pesos Nueve mil seiscientos (\$ 9.600.-); OBOLO MAURO IVAN, la cantidad de treinta y dos (32) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, por un total de Pesos Tres mil doscientos (\$ 3.200.-); SPESSO MARIO ALBERTO, la cantidad de cuarenta y ocho (48) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, por un total de Pesos Cuatro mil ochocientos (\$ 4.800.-); VIDAL ADRIANA ADELINA, la cantidad de dieciséis (16) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, por un total de Pesos Un mil seiscientos (\$ 1.600.-); SOLERA ENRIQUE SEBASTIAN, la cantidad de ochenta y cinco (85) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, por un total de Pesos Ocho mil quinientos (\$ 8.500.-); SOLERA JOSE MARIA, la cantidad de ochenta (80) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, por un total de Pesos Ocho mil (\$ 8.000.-); SOLERA JOSE MANUEL, la cantidad de ochenta (80) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, por un total de Pesos Ocho mil (\$ 8.000.-) y BENEDETTE Oreste Domingo, la cantidad de sesenta y cuatro (64) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, por un total de Pesos Seis mil cuatrocientos (\$ 6.400.-).- Las cuotas suscriptas por cada uno de los socios son totalmente integradas".- Jug. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito –Secretaría Dra. Marta Inés Abriola.- Arroyito, 28 de Mayo de 2014.- Laura I. Romero de Segado – Prosecretaria Letrada.

N° 17953 - \$ 531,80

LIVED S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios N° 23, de fecha 22/5/2014, se efectuó una cesión de cuotas sociales por la cual el Sr. Daniel Humberto Giacone, cedió al Sr. Carlos Adrián Giacone, socio fundador de la sociedad junto al cedente, la cantidad de trescientas dieciocho cuotas (318) y a la Sra. Silvia del Valle Fauda, D.N.I. N° 17.008.871, con domicilio en calle Donaciano del Campillo 1441, barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Adrián Giacone, comerciante, nacida el 17/6/1964, la cantidad de doscientas doce cuotas (212). Que en ese acto y atento la cesión de cuotas sociales los socios modificaron la cláusula cuarta y sexta del contrato social de fecha 20/10/2009, que quedarán redactadas de la siguiente forma: a) Cuarta: "El importe de capital asciende a la suma de pesos dos millones seiscientos cincuenta mil (\$ 2.650.000) dividido en cinco mil trescientas (5300) cuotas, de quinientos (500) pesos cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Daniel Humberto Giacone, la cantidad de dos mil ciento veinte (2.120) cuotas, encontrándose íntegramente suscripto el capital, Carlos Adrián Giacone la cantidad de dos mil novecientos sesenta y ocho (2,968) cuotas, encontrándose íntegramente suscripto el capital y Silvia del Valle Fauda la cantidad de doscientas doce cuotas sociales (212), encontrándose íntegramente suscripto el capital. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mayoría en asamblea de socios que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios y que arriba se detalló"; b) Sexta: "la representación, administración y uso de la firma social será ejercida por el socio Carlos Adrián Giacone, quien reviste el cargo de gerente de la presente sociedad", ratificando en lo restante su contenido conforme texto originario del contrato social de fecha 20/10/2009. Asimismo, se resolvió agregar como cláusula Décimo Tercera, la que reza: "La reunión de socios podrán ser convocadas en las oportunidades previstas por la Ley de Sociedades o en cualquier otra oportunidad que se estime necesario o conveniente. Las resoluciones sociales se adoptarán por mayoría del capital, haciéndose constar en un libro de actas y serán firmadas por los asistentes. Para sesionar válidamente es necesario la presencia de la mayoría del capital social". Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación. Oficina, 24/7/2014. Mercedes Rezzonico, Prosecretaria Letrada.

N° 18283 - \$ 421.-

LA INDUSTRIAL SALINERA S.A.

Edicto rectificatorio

Por Asamblea Ordinaria de fecha 31/07/2012, ratificada rectificada por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/06/2014, se designó autoridades por tres ejercicios como sigue: Director Titular Presidente al Señor Héctor Mario PICAT, DNI 7.955.842, Director Titular Vicepresidente al Sr. Silvia Alberto PICAT, DNI 8.497.532 Y como Director Titular al Sr. Alberto Maximiliano PICAT DNI 29.578.780.- Se designó por tres ejercicios para integrar la sindicatura: Síndicos Titulares a los Señores: José Francisco CAPELLINO, DNI. 24.012.672, de profesión Abogado, Matrícula Profesional N° 1-32424, domicilio calle Gregorio Carreras 29, Jesús María; Adrián Germán SPINACCE, DNI. 25.139.383, de profesión Abogado, Matrícula Profesional N° 1-31532, domicilio calle Gregorio Carreras 29, Jesús María y María Josefina OCHOA, DNI. 24.786.570, de profesión Abogada, Matrícula Profesional 1-32250, domicilio Av. San Martín 3667, Colonia Caroya y como Síndicos Suplentes a los Señores: Fernando Sergio DEBERNARDO, DNI. 17.843.833, de profesión Contador Público Nacional, Matrícula Profesional CPCECBA N° 10.10340-1,

domicilio en calle Julio A. Roca N° 29, Jesús María; Yamila Luciana PROSDOCIMO, DNI. 24.404.644, de profesión Contador Público Nacional, Matrícula Profesional CPCECBA N° 10.15791-0, domicilio en calle Adolfo Morandini N° 36, Colonia Caroya y María Raquel LEIGGENER, DNI. 22.037.935, de profesión Abogada, Matrícula 1-33615, domicilio en calle Julio A. Roca N° 29, Jesús María," Por Asamblea Extraordinaria de fecha 01/08/2012, ratificada rectificadora por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/06/2014, se modificó Artículo Cuarto del Estatuto Social quedando de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL, representado por ciento veintidós mil cuatrocientas (acciones de Pesos DIEZ valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.-

N° 18382 - \$ 838,11

CONIFERAL S.A.C.I.F.

Edicto ampliatorio del publicado el día 12 de mayo de 2014 bajo aviso N° 10608 Las autoridades y el consejo de vigilancia, fueron electos en asamblea ordinaria N° 43 de fecha 22 de Marzo de 2013. El Prosecretario.

N° 18298 - \$ 72,80

HIEMACAR S.R.L.

La incorporación a la sociedad de la sociedad de los Sres. Nelson Hugo Spada, D.N.I. N° 16.445.840, de cincuenta años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión abogado, con domicilio en calle Solís N° 109 de la ciudad de Villa Carlos Paz y de la Sra. Ana Miriam Spada, D.N.I. N° 12.493.556, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil viuda, en 1ª nupcias, de nacionalidad argentina, de profesión contadora pública, con domicilio en calle Joaquín V. González N° 90 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Estos se incorporan a la sociedad como herederos en partes iguales y en la proporción del capital que tenía el extinto socio Sr. Nelson José Spada de cuarenta mil (40.000) cuotas partes de mil pesos (\$ 1.000) cada una, es decir el Sr. Nelson Hugo Spada, con veinte mil (20.000) cuotas partes de mil pesos (\$ 1.000) cada una y la Sra. Ana Miriam Spada con veinte mil (20.000) cuotas partes de mil pesos (\$ 1.000) cada una. Unificando la representación de los herederos como socio gerente en la persona del Sr. Nelson Hugo Spada, en cumplimiento de la cláusula Séptima del contrato social, con todos los alcances de la cláusula Quinta. En consecuencia la sociedad "Hiemacar S.R.L." queda constituida por los socios Sr. José Antonio Peláez, con cuarenta mil (40.000) cuotas partes de mil pesos (\$ 1.000) cada una, el señor Eduardo José Antonio Succio, con cuarenta mil (40.000) cuotas partes de mil pesos (\$ 1.000) cada una, la Sra. Ana Miriam Spada con veinte mil (20.000) cuotas partes de mil pesos (\$ 1.000) cada una y el Sr. Nelson Hugo Spada con veinte mil (20.000) cuotas partes de mil pesos (\$ 1.000) cada una. II) Modificación de la cláusula Segunda una vez producida el vencimiento del plazo de duración de la sociedad (01/01/2021), esta se prorrogara automáticamente por veinticinco (25) años. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 26 Nom., Concursos y Sociedades N° 2. Prosecretario Letrado Silvina María Moreno Espeja. Of., 16/6/2014.

N° 18067 - \$ 365.-

Fideicomiso Inmobiliario PROSSUR

Córdoba 29 de Julio de 2014 - Fideicomiso Inmobiliario PROSSUR informa a los fiduciarios que los días 4, 5, 6, y 7 de Agosto se realizarán los sorteos para pre

adjudicación de lotes. Se los invita a concurrir a la oficina de U.E.P.C. de Programa Solidario de Ayuda a Demandas Habitacionales de lunes a viernes de 09 horas a 18:00 horas para informarse sobre el reglamento y condiciones del sorteo. FIDUCIARIA EDICORP S.A. 30-71290440-9.-

N° 18246 - \$ 341.-

"OLAPIC ARGENTINA S.A."

Modificación Parcial de Estatuto Social. Rectificativa. Sede Social

Por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 22/07/2014, los Sres. Accionistas resuelven modificar el Artículo Primero del Estatuto Social; Rectificar el Punto b) del Acta Constitutiva; Rectificar el Punto II) del Acta Constitutiva; Rectificar el Punto III) del Acta Constitutiva; revocar el Poder General Amplio de Administración; fijar nueva Sede Social. Por los cuales, el Art. 1 del Estatuto Social deberá entenderse del siguiente modo: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad constituida se denomina "OLAPIC ARGENTINA S.A.", y su domicilio social se encuentra asentado en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-" Se rectifica el Acta Constitutiva en donde dice Sr. SEBASTIAN MATIAS ALVAREZ, deberá entenderse Sr. SEBASTIAN MATIAS ALVAREZ ALVAREZ. Se revoca Poder General Amplio de Administración a favor del Sr. Eugenio Agustín Berzal. Se fija la Sede Social en calle Derqui N° 33, Piso 2, Oficina "C", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- El Presidente.

N° 18378 - \$ 382,20

"CORTONA Y PAUTASSO S.A."

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 14 del 26/03/2014, se designó para integrar el Directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios, como Presidente: Claudia Teresita Cortona DNI. N° 16.654.659 y como Director Suplente: Fernando Jesús Pautasso DNI. N° 16.164.481, fijando ambos domicilio especial en Tránsito Cáceres de Allende N° 386, Piso 11 "D" de Córdoba, Provincia de Córdoba.- En el mismo acto se distribuyeron los cargos, y los Directores electos aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados, manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 17948 - \$ 114,20

"SANTA CATALINA S.A."

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 14 del 03/04/2014, se designó para integrar el Directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios, como Presidente: Fernando Jesús Pautasso DNI. N° 16.164.481, y como Director Suplente: Claudia Teresita Cortona DNI. N° 16.654.659, fijando ambos domicilio especial en Tránsito Cáceres de Allende N° 386 Piso 11 "D" de Córdoba, Provincia de Córdoba.- En el mismo acto se distribuyeron los cargos, y los Directores electos aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados, manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 17949 - \$ 113,20

LANDESA S.A.

Aumento de Capital- Derecho de Preferencia.-

Por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 10/7/2014 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 652.600 mediante la capitalización de aportes

irrevocables o a efectuarse la integración en dinero en efectivo, a integrarse el 100% en el acto, mediante la emisión de 652.600 acciones de \$1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de opción establecido en el art. 194 de la ley 19.550/72 y su modificatoria Nro. 22.903/83 dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. El presidente.

N° 17985 - \$ 101,40

FIAMBRES FERRARI S.A.

ACTA DE REGULARIZACION

Acta de regularización de fecha 25/06/14 ... los socios de mutuo y común acuerdo resuelven ... Aprobar los Estados Contables Intermedios - Estado de Situación Patrimonial al 30 de septiembre de 2013, con Informe de Auditor de fecha 30 de mayo de 2014 ... Ratificar en todos sus términos, contenido y alcance, el Acta Constitutiva y Estatuto Social, instrumentos de fecha 4 de diciembre de 2012.-

N° 18289 - \$ 66,80

PROYECTOS INNOVADORES S.R.L.

Por acta del 2.12.2013 se modificó la cláusula 12° del contrato social, la que quedó redactada: La administración y Representación de la sociedad será ejercida por Paola Di Rienzo quien revestirá el carácter de socio gerente obligando a la sociedad con su firma. Juzg C. y C. 13° Nom. (Conc. Y Soc. N° 1). Of. 25/7/2014. María Eugenia Olmos - Prosecretaria Letrada.

N° 17986 - \$ 54,60

SERVICIOS AL CAMPO S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Datos personales de los socios: Raúl Andrés Novillo, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 22.776.075, nacido el día 02/08/1972, y Fernanda Gacitúa, argentina, casada, diseñadora gráfica, D.N.I. 23.821.349, nacida el día 16/01/1974, ambos con domicilio en calle Francisco de Aguirre 4413 de la ciudad de Córdoba. 2) Fecha del contrato social: 13/06/2014 3) Denominación: SERVICIOS AL CAMPO S.R.L 4) Domicilio social: Ciudad de Córdoba, República Argentina 5) Sede social: Francisco de Aguirre 4413, ciudad de Córdoba 6) Duración: veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí, o asociada con terceros, la actividad agropecuaria en todas sus formas y comercialización de sus productos, venta de vitaminas, minerales y aminoácidos y demás insumos para la fabricación de alimentos balanceados, su comercialización, así como la cría y venta de pollitos bebés, implementos como jaulas, comederos y asesoramiento en criaderos y granjas, pudiendo dedicarse a realizar la producción agrícola y/o ganadera, ya sean intensiva o extensiva, en tierras rurales propias o de terceros. Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los hechos y actos jurídicos que fueren menester. 8) Capital social: El capital social es de pesos veinte mil (\$20.000). 9) Administración - Uso de la firma social: La administración y representación legal estarán a cargo de una gerencia unipersonal, designada por tiempo indeterminado e integrada por el socio Raúl Andrés Novillo Sánchez, quien constituye domicilio a tal efecto en calle Francisco de Aguirre 4413 de esta ciudad, pudiendo realizar el mismo cualquier acto de administración y ejerciendo el mismo la representación de la sociedad. 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Comercial. Expte. N° 2580759/36. Córdoba, 23 de julio de 2014.

N° 17964 - \$ 386.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

JOCKEY CLUB DE VILLA MARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 04/08/2014 a las 21 horas en la sede Social. ORDEN DEL DÍA 1) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente Ejercicio 2013, e informe del Tribunal de Cuentas. 2) Informe y consideración de los motivos por lo cual la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta a labrarse de la misma. EL SECRETARIO.

3 días - 17827 - 1/8/2014 - \$ 373,80

LLAVE DE PROGRESO ASOCIACIÓN CIVIL

BALNEARIA

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria, el 14/08/2014 a las 21 hs. en Emilio Olmos 1.25, Balnearia, Orden del Día: 1°) Aprobación del Acta de la última asamblea; 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3°) Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances del ejercicio cerrado el 31/05/2014. El Secretario.

3 días - 17838 - 1/8/2014 - s/c

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL "ALAS" DE JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 09/08/2014, a las 19 horas, en el domicilio social. Bartolomé Mitre 62, Jovita. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria. Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Décimo Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2013. La Comisión Directiva.

3 días - 17856 - 1/8/2014 - s/c

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

La Biblioteca Popular Sarmiento de La Falda, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/8/14 a las 15.30 hs. de no lograrse quórum la misma se realizará a las 16,30 hs. Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, estados de Resultados, correspondientes al 01/10/12 al 30/09/13, informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación total de la Comisión Directiva, por un año más, la cual está integrada por: un Presidente - un Vicepresidente - un secretario - un tesorero - tres vocales titulares - tres vocales suplentes y dos revisores de cuentas. 5) Presentación de listas, con cinco días de anticipación a la Asamblea. Requisitos: ser socios con tres meses de antigüedad como mínimo y tener las cuotas societarias al día con cinco días de anticipación a la Asamblea. La Secretaria.

3 días - 17843 - 1/8/2014 - s/c

ASOCIACION CIVIL POR NOSOTROS DE VILLA VALERIA

La "Asociación Civil por Nosotros de Villa Valeria" convoca a ASAMBLEA ANUAL, para el día 15 de Agosto de 2014 a las 20:00 hs en la sede social de esta localidad. ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Explicación de la Asamblea fuera de término. 3- Consideración de memoria, balance e informe de la Comisión revisora de cuenta al 31/12/2013. La Secretaria.

3 días - 17871 - 1/8/2014 - s/c

ASOCIACION CIVIL - CASA TRECE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 2014, a las 14hs en nuestra sede social sita en calle Pasaje

Revol, casa N° 13, Paseo de la Ciudad de las Artes, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior de Asamblea; 2°) Explicación de las razones por las que se celebra Asamblea fuera de término por los ejercicios finalizados el 31/12/2011 y 31/12/2012; 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos firmados por Contador Público e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios económicos N°4, cerrado el 31/12/2011 y N°5, cerrado el 31/12/2012; 4°) Renovación total del Consejo Directivo y del Órgano de Fiscalización conforme lo dispuesto por el Estatuto Social; 5°) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días.

3 días - 17924 - 1/8/2014 - s/c

SOL NACIENTE ASOCIACION CIVIL

JUSTINIANO POSSE

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 20 de Agosto de 2014, 19.30 hs., en La Arboleda, local del Sr. Cristian Pierucci. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta. 2) Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2014. 3) Fijación de la cuota social. 4) Nombrar tres asociados que integren la mesa receptora de votos. 5) Elección de Autoridades por un año. EL SECRETARIO.

3 días - 17921 - 1/8/2014 - \$ 163,80

UPA - UNIDOS PARA AYUDAR ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea Ordinaria con el siguiente cronograma: Fecha: 15 de agosto de 2014 - Lugar - Sede Social: Bv Los Granaderos 2576 de B° La France - Hora - 20 h - Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con las autoridades 2) Renovación total de autoridades.

3 días - 17922 - 1/8/2014 - s/c

TEJAS DEL SUR TRES S.A.

El directorio de TEJAS DEL SUR TRES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día sábado 30 de agosto de 2014, a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Ruta Nac. 20 Km. 15 y medio de esta localidad a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memorias correspondientes al Ejercicio irregular N° 1 cerrado el día 31 de diciembre de 2012 y el Ejercicio N° 2 cerrado el día 31 de diciembre de 2013 y proyecto de distribución de utilidades. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio irregular N° 1 cerrado el día 31 de diciembre de 2012 y el Ejercicio N° 2 cerrado el día 31 de diciembre de 2013. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 26/8/2014 en la administración de TEJAS DEL SUR TRES S.A. sita en Ruta Nac. 20 Km. 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, en el horario de 09:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.

5 días - 17915 - 05/08/2014 - \$ 1769,00

ASOCIACION INTERNACIONAL DE YOGA YOGHISMO ARGENTINA

La Comisión Directiva de "ASOCIACION INTERNACIONAL DE YOGA YOGHISMO ARGENTINA" Asociación Civil, en su reunión del día 16 de Mayo de 2014, resolvió convocar a lo/as señore/as asociados/as a celebrar la Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 19 de Agosto de 2014 a las 19:00 horas en el domicilio de calle 9 de Julio 553 Piso 3° Dpto A, de esta ciudad de Córdoba. El Orden del Día de la Asamblea será el siguiente: 1° Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto con el presidente y Secretario; 2° Informe fundamentando por la presentación fuera de término del ejercicio cerrado el 31-12-2012 y 31-12-2013. 3° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por los ejercicios cerrados el 31-12-2012 y 31-12-2013.-4° Cambio de domicilio legal. 5° Renovación Autoridades. La Secretaria.

3 días - 17689 - 31/7/2014 - \$ 415,80

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

GUATIMOZIN

La comisión Directiva convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 28 de Agosto de 2014 a las 21:00 hs. en el local de la Biblioteca sito en Santa Fe 263 de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2013 3) Fijación del valor de futuras cuotas sociales. 4) Elección de 6 (seis) miembros titulares, para la Comisión Directiva, por terminación de mandatos. 5) Elección de 4 (cuatro) miembros suplentes para la Comisión Directiva por terminación de mandatos. 6) Elección de 2 (dos) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente para la Comisión Revisadora de Cuentas por terminación de mandatos. 7) Consideración de las causas por las cuales la asamblea se efectúa fuera de los plazos estatutarios. El Secretario.

3 días - 17677 - 31/7/2014 - s/c.

FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A

RIO CUARTO

Se hace saber que con fecha 17/07/2014 en la publicación N° 16758 se omitió consignar Asamblea Extraordinaria, por lo que se rectifica la misma mediante la presente: Convócase a Asamblea General extraordinaria para el día 12 de agosto de 2014 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Ruta Nacional Nro. 8 Km. 601 de Río Cuarto (CSA), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. B) Modificación del Art. 13 del estatuto societario a los fines de conformar una Sindicatura Colegiada en los siguientes términos: "Designase una sindicatura colegiada a los fines de la fiscalización de la actividad de la empresa que estará integrada por dos miembros quienes serán electos en asambleas ordinarias por el mismo término que se designan los directores C) Elección de Síndicos titulares y suplentes. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19550.- EL DIRECTORIO

5 días - 17764 - 4/8/2014 - \$ 832.-

FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Agosto de 2014, a las 18 hs., en el domicilio de La Biblioteca Popular María Saleme, Tucumán 367, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 3 miembros para examinar los poderes de los Delegados. (Art. 25). 2) Motivo por el cual la Asamblea 2010, 2011, 2012 y 2013 no fueron convocadas en término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e

informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013. 4) Consideración de cuotas fijadas por la Comisión Directiva (Art.12). 5) Elección de autoridades por el término de tres (3) años. 6) Manifestación de los Delegados presentes que deseen firmar el Acta de la Asamblea (Art.34). La Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - 17729 - 31/7/2014 - \$ 447,80

CAMERATA VOCAL ARSIS

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2014, a las 21 :00 horas, en Tejerina 400, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, y Gastos, Cuadros Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio 31/12/2013. La Secretaria.

3 días - 17693 - 31/7/2014 - s/c.

COOPERATIVA DE VIVIENDA "11 DE NOVIEMBRE"

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "11 de Noviembre" Ltda. Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria en la en Guasapampa 3700 de Br. Jardín del Sur, Córdoba capital el día 09 de Agosto de 2013 a las 15 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Elección de dos asociados presentes para firmar el Acta junto al presidente y secretario. b) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. c) Tratamiento de la memoria, balance general, estados de resultados, informe de auditoría, informe del síndico y demás cuadros anexos de los ejercicios cerrados al 31-12-2012 y al 31-12-2013. d) Informar a los asociados sobre el estado del proceso de subdivisión parcelaria. e) Informar las condiciones necesarias para continuar con la construcción de la infraestructura, en el barrio de Villa Eucarística en terrenos de propiedad de la Cooperativa. Se recuerda a los socios que deben cumplir con lo normado en los artículos 11° y 34° del Estatuto Social. El Secretario.

3 días - 17725 - 31/7/2014 - \$ 499,80

ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 2014 a las 15:00 horas en el Salón Auditorium del Hospital San Roque, sito en calle bajada Pucará N° 1900, 2° piso, de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Orden del Día. 2) Elección de presidente y secretario de la asamblea. 3) Elección de dos (2) miembros para refrendar el acta de la asamblea. 4) Lectura y aprobación del acta de asamblea general ordinaria del 31 de julio de 2013. 5) Lectura y aprobación de la memoria anual 2013-2014. 6) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 7) Lectura y aprobación del balance 2013-2014. 8) Aumento de cuota societaria. 9) Declaración de socias honorarias: Lic. Rosa Villalba y Lic. Zulma Carena de Courtis. El Secretario.

3 días - 17756 - 31/7/2014 - \$ 384,60

CENTRO DE PROFESIONALES JUBILADOS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El "Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba", Convoca a Elecciones y Asamblea Anual Ordinaria: el día viernes 29 de agosto de 2014 en la sede del Centro: calle 9 de Julio 1025 de esta ciudad. Elecciones para la renovación de la Honorable Comisión Directiva por el término de 2 años, el día viernes 29 de agosto de 2014 de 09:00 a 16:00hs., para elegir Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4(cuatro) Vocales Titulares, 2(dos) Vocales Suplentes y para la . Comisión Revisora de Cuentas: 3(tres) Vocales Titulares, 3(tres) Vocales Suplentes. Asamblea Anual Ordinaria 17 horas. Orden del día: 1° Lectura del Acta de la última Asamblea. 2) Memoria de Presidencia. 3° Elección de 2(dos) socios para la firma del Acta. 4° Informe de Tesorería, Balance General y Cuadro de Resultado del Ejercicio 2013-

2014. 5° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5° Proclamación de las autoridades electas. La Secretaria.

3 días - 17982 - 31/07/2014 - \$ 1.228,50

PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A.

BELL VILLE

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A. para el día 22/08/2014 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de calle Hipólito Irigoyen n° 414 Oficina 4, Bell Ville, Córdoba C.P.2550 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. Segundo: Consideración de la documentación establecida en el art.234 inciso 1) de la Ley 19550: Memorias, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio N° 22 cerrado el 30/09/2013 Tercero: Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio N° 22 cerrado el 30/09/2013 Cuarto: Consideración de los Resultados correspondientes al ejercicio N° 22 cerrado el 30/09/2013. Quinto: Consideración de los Honorarios al Directorio por el ejercicio al ejercicio N° 22 cerrado el 30/09/2013. Sexto: Facultar a representantes de esta sociedad para que realicen todas las tramitaciones de esta asamblea ante quien corresponda. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado." El presidente.

5 días - 17566 - 1/8/2014 - \$ 1.438.-

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

"Convocase a una Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 2014, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, en la sede de la sociedad sita en calle Hipólito Irigoyen N° 1020, de la Ciudad de Río Cuarto, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Los motivos a convocatoria tardía a Asamblea. 3) Los Estados Contables, memoria, balance y demás documentación establecida por el Art. 234, inc.1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 48 cerrado el 31 de Diciembre de 2013 e Informe del Síndico. Rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 al 31 de diciembre de 2013. Aprobación de la gestión del Directorio. A) Retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 5) Un aumento del capital social en la suma de \$ 1.000.000.-6) Elección para el ejercicio 2014, del Síndico titular y suplente. EL DIRECTORIO. Se hace saber que deberán enviar comunicación a la 'Sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con la antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Río Cuarto, 16 de Julio de 2014".

5 días - 17697 - 31/7/2014 - \$ 2437,50 .-

CUENCAS SERRANAS SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Villa Carlos Paz, 21 de julio de 2014 . El Directorio de la Empresa Cuencas Serranas SA Convoca a la VI Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 15 de agosto de 2014 a las 17:00 hs. en el local sito en calle Rioja N° 15, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:00 hs. si al momento de la primera no hubiera el quórum necesario, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día. Primero: Elección de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Vicepresidente 1° suscriban el acta de asamblea. Segundo: Razones por las cuales se convoca fuera de término. Tercero: Lectura y consideración de las Memorias Anuales, Balances

Generales, Estados de Resultados y demás cuadros anexos, informes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio número diez (10) iniciado el 01 de julio de 2011 y que concluyera el 30 de junio de 2012 y número once (11) iniciado el 01 de julio de 2012 y que concluyera el 30 de junio de 2013. Los Accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante mandato formalizado por instrumento privado y con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. XVI del estatuto).- La presidenta.

5 días - 17477 - 31/7/2014 - \$ 1.256.-

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE COLECCIONISTAS DE AUTOS ANTIGUOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 13 de agosto de 2014 a las 21 y 30 horas en calle Lavalleja 851, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Renovación Completa de la Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - 17667 - 31/7/2014 - \$ 163,80

FONDOS DE COMERCIO

Se comunica que la Sra. María Estela Zamo, D.N.I. N° 4.513.765, con domicilio en calle Av. Alem 2750 de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere al Sr. Juan Manuel Beresiarte, D.N.I. N° 36.431.461, con domicilio en calle Coronel Pringles 110 - 1F, de la ciudad de Córdoba, el fondo de comercio que gira bajo el nombre de "Farmacia Zamo III", sito en calle Arturo Capdevila 2395, B° Patricios de la ciudad de Córdoba, cuyo objeto es la comercialización de productos farmacéuticos y de perfumería. Oposiciones a la ley: Ab. Sergio Daniel Dal Bello, M.P. 1-25958 - Chile 134, Piso 3 "A" - Córdoba.

5 días - 17920 - 5/8/2014 - \$ 425.-

Transferencia de Fondo de Comercio

Córdoba, Vendedor: Marcelo Gabriel Ramallo, D.N.I.: 24.991.531, domiciliado en Av. Colón 4933 Torre 6 PB A, Cba. Comprador: Víctor Javier Casas D.N.I.: 20.275.472 domiciliado en A. Cramer 566, Cba. Objeto: transferencia Fondo de Comercio del ramo canchas de paddle "LEP" sito en calle Montevideo 2359, Alto Alberdi, Cba. Pasivo: a cargo del vendedor. Oposiciones: Estudio Jurídico Ab. Alejandro J. Medrana, Av. Chacabuco 187, 7° Piso, Of. "C" Córdoba.

5 días - 17450 - 31/7/2014 - \$ 303.-

SOCIEDADES COMERCIALES

UROLIT S.A. EDICTO RECTIFICATORIO

Por el presente se rectifica lo consignado en la publicación Nro. 12510 de fecha 06.06.2014, en su punto segundo, donde se manifestó en forma errónea la fecha de la Asamblea General Ordinaria que se rectificaba o ratificaba, por lo que donde dice 31.05.2013, debe decir 28.06.2013. El presidente.

5 días - 17868 - 05/08/2014 - \$ 273.-

GRAU CONSTRUCCIONES SRL

Modificación de Contrato Social

En Cdad. de Cba., a 18 días de junio 2014, Ricardo Eugenio Grau, DNI 7.971.856; María Del Valle Antonia Cerrito, DNI 5.294.409; Marcelo Ricardo Grau, DNI 18.599.933; José Luis Grau, DNI 20.871.820; Juan Manuel Grau, DNI 25.608.765; y Alejandro Daniel Grau, DNI 30.659.458, todos socios de "GRAU CONSTRUCCIONES SRL", convienen modificar las CL. 4° del contrato social, conforme lo siguiente: 1°) En relación a la CL. 4°), el capital social se establece en la suma de (\$100.000.), el que se divide en 100 cuotas de \$1.000. c/u, suscripto por los socios: María Del Valle Antonia Cerrito, 16 cuotas; Marcelo Ricardo Grau, 2 I cuotas; José Luis Grau, 21 cuotas; Juan Manuel Grau: 21 cuotas, y Alejandro Daniel Grau: 21 cuotas.- Juzg. 1° Inst. y 39° Nom. CyC.

5 días - 17452 - 31/7/2014 - \$ 125.-